

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

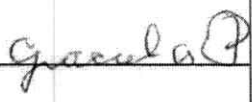
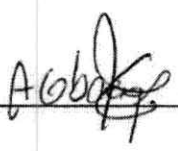
En San Bernardo 10 de MARZO del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO NO LASCO, establecida con fecha 05 de ENERO del año 2026, informa que con fecha 08 de MARZO del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 194

Presidente: LUIS HUMBERTO ESPINOZA ESPINOZA
Secretario: JUDITH DEL CARMEN CABELLO DIAZ
Tesorero: VICTORIA ALEJANDRA NAHUEL SOÑAN
Director Suplente: CLAUDIA CATERINA SANCHEZ CADAS
Director Suplente: SOLEDAD DEL CARMEN BEDONNI VALENZUELA
Director Suplente: MARIANO SEGUNDO ARJERO ZAMBRANO

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MOISES IVÁN CANICAR MALLAVIL		
2	GRACIELA DEL CARMEN PINO PEREZ		
3	LINA OBREGON ALVAREZ		

SECRETARIO MUNICIPAL